

Número 583

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 284/95, promovido por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, en nombre y representación de Thyssen Boetticher, S.A., contra Promociones y Construcciones Gran Sol, S.A., en reclamación de 2.940.559 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Promociones y Construcciones Gran Sol, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 19 de diciembre de 1995.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 584

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 951/95, a instancia de don Antonio Pérez Martínez, contra J. Lobo Tornel-M. Penalva, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 31 de enero de 1996 y hora de las 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado J. Lobo Tornel-M. Penalva, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado

por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 9 de enero de 1996.—La Secretaria, María Ángeles Arteaga García.

Número 586

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 943/95, a instancia de don Antonio Simón Oliva y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 31 de enero de 1996 y hora de las 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Antonio Simón Oliva, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 9 de enero de 1996.—La Secretaria, María Ángeles Arteaga García.

Número 587

**INSTRUCCIÓN
NÚMRO OCHO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 135/95, se si-